

LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA

Y LA

REVISTA DE CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y FARMACIA

SUMARIO

FECHA MEMORABLE, por el Médico segundo D. Paulino Fernández Martos. — EL PROTARGOL, por D. Emilio Pérez Noguera, Médico primero. — TRIBUNA LIBRE. *¡Por nuestras familias!* I. *Acta suscrita por el personal del Cuerpo en Victoria.* II. *Carta del Sr. D. Felipe Prieto.* III. *Para una alusión,* por Angel de Lárta. — NECROLOGÍA. *D. Fernando Fernández Carranza.* — CURSOS BREVES Y CONFERENCIAS. *Intoxicaciones alimenticias,* por D. J. Úbeda Correal. — JURA DE BANDERAS. — SECCIÓN OFICIAL. — BIBLIOGRAFÍA. — CONGRESO DE HIGIENE. — HECHOS DIVERSOS. — *Movimiento del personal médico-farmacéutico.*

FECHA MEMORABLE (1)

El día 1.º de Julio de 1901 será de grato recuerdo para el Cuerpo de Sanidad militar, pues en él ha visto satisfecha una de sus más justas aspiraciones.

Los Médicos militares, que siempre, durante las campañas, han demostrado que no escatiman su sangre por restañar la de sus semejantes, y que en repetidas ocasiones y en casos excepcionales por lo crítico de las circunstancias se han batido como buenos Oficiales y soldados de filas (según lo demuestran las condecoraciones que por este motivo ostentan en sus pechos muchos de ellos, para mayor honra del Cuerpo á que pertenecen), no juraban la bandera.

Comprendiendo el actual Sr. Ministro de la Guerra que esto no era justo, dió las órdenes oportunas para que, al terminar sus estudios en la Academia Médico-Militar los Oficiales alumnos, y antes de prestar servicio como Médicos segundos, hiciesen el antedicho juramento y se comprometieran formalmente á lo que siempre han hecho obligados por su conciencia y cediendo á los impulsos de su corazón de Médicos que si ven peligrar la vida de un hombre se apresuran á ofrecer la suya para salvarla.

(1) Con sumo gusto publicamos este breve artículo de uno de los primeros Médicos militares, que con ese carácter, han jurado la bandera de la Patria. — *La Redacción.*

El solemne acto de la jura tuvo lugar á las diez de la mañana del día 1.º, ante la bandera del glorioso regimiento de Ceriñola, y pudimos notar con la complacencia y orgullo de buenos españoles que, hoy que nuestra Patria sufre las desdichas que le ocasionaron malos hijos, no faltan buenos que con religiosidad suma y el ardor propio de los corazones juveniles, se amparan bajo el sagrado emblema y depositan sobre la cruz el beso que sella la renuncia á su existencia como individuo y la ofrece en aras del interés de su pueblo. ¡Quiera la Providencia que el juramento hecho sea opimo en frutos para la Patria!

Terminada la ceremonia, fueron invitados los Sres. Jefes y Oficiales de Ceriñola á pasar un momento en la Academia Médico-Militar; allí se les festejó por los mismos ex alumnos, pudiendo observar que los lazos que unen á la gran familia militar nos son afectos ligeros, sino, por el contrario, fuertes é inrompibles, como contraídos en los momentos de común dolor, en los instantes sublimes del peligro, en que nos acordamos de que somos hermanos, pues que luchamos contra quienes á la misma madre ofendieron.

PAULINO FERNÁNDEZ MARTOS,
Médico segundo.

EL PROTARGOL

POR EL

DOCTOR D. EMILIO PÉREZ NOGUERA

Médico del Cuerpo de Sanidad Militar.

(Continuación) (1).

III

He tenido ocasión de ensayar el referido compuesto de plata en casi todas las enfermedades externas antes mencionadas, y puedo afirmar, fundándome en los resultados de mi propia experiencia, que se trata de un medicamento sumamente útil, capaz de prestar extraordinarios servicios en cierta clase de procesos infecciosos, sobre todo en los que reconocen por causa determinante la presencia de los microbios del pus.

Mis observaciones se refieren á los siguientes estados patológicos:

1.º *Blenorragia*. — En las formas agudas de fecha reciente, es decir, en aquellas que se encuentran limitadas á la uretra anterior, el resultado ha sido siempre muy satisfactorio, aunque no tan

(1) Véase el número anterior.

rápido como afirma Neisser, pues la duración total del padecimiento en ningún caso fué inferior á dos semanas.

En cambio se ha podido hacer constar en todos los enfermos y desde el tercer ó cuarto día de medicación, un notable descenso de los fenómenos inflamatorios del principio, con gran alivio de los dolores, disminución muy marcada de la cantidad de pus y mayor facilidad en la expulsión de orina. Esta mejoría sigue acentuándose después de un modo continuo y progresivo, hasta llegar á la curación completa dentro del plazo antes indicado.

Los dos primeros días he hecho uso de la solución al 0,50 por 100 (tres inyecciones diarias, reteniendo el líquido en la uretra un cuarto de hora). Después he aumentado la cantidad de protargol hasta formar soluciones al centésimo, para verificar también tres inyecciones cada veinticuatro horas, en la misma forma antes indicada.

Por regla general, estas dosis se han tolerado bien; pero en algunos casos, verdaderamente excepcionales, ha sido necesario comenzar por los solutos al 0,25, pues los preparados al 0,50 resultaban algo dolorosos.

Desde que se inicia el alivio (cosa que sucede casi siempre en la primera mitad de la primera semana), reducimos á dos el número de inyecciones de cada día, pero haciendo que se retengan en la uretra durante treinta minutos.

Nunca hemos observado en los enfermos tratados de esta manera epididimitis, cistitis, prostatitis, flegmasias articulares ni ninguna otra complicación de las que suelen presentarse en la blenorragia; pero el número de nuestros ensayos no es en realidad todo lo considerable que fuera preciso para atribuir tal resultado á la sola influencia del tratamiento.

Nosotros acostumbramos á prescribir la fórmula siguiente :

Protargol.....	de 0,50 á	2 gramos.
Glicerina.....	de 0,50 á	1 —
Agua destilada hervida.....		200 —
Cloruro sódico esterilizado por el calor.....		12 —

Disuélvase el cloruro sódico en el agua, el protargol en la glicerina, y mézclense ambos líquidos, conservándolos en frascos de cristal obscuro bien tapados.

Las observaciones que á continuación se describen merecen conocerse, por la gran rapidez con que se obtuvo la curación:

1.^a Adulto de veintiséis años afectado de blenorragia en el segundo día de evolución. El 11 de Octubre de 1900 comienza á emplearse la solución de protargol en la forma antes indicada. El 14 disminuye la secreción de pus casi á la mitad; apenas hay dolor y

se disipa casi por completo el escozor que producía el contacto de la orina. Se prescriben dos inyecciones diarias de la solución al centésimo, procurando retenerlas media hora. El 19 la curación es completa y se da de alta al enfermo, pero recomendándole continúe haciéndose una inyección diaria por espacio de quince días.

2.^a Joven de diez y ocho años con blenorragia aguda en el tercer día de su evolución. El mismo tratamiento del caso precedente. Alivio al tercer día y curación al duodécimo.

En las formas crónicas no hemos conseguido ninguna ventaja con el medicamento que nos ocupa.

Oftalmía blenorragica.— Aunque en la práctica particular, sobre todo cuando se trata de personas medianamente acomodadas, esta enfermedad va siendo cada día menos frecuente, aun hemos podido reunir algunas observaciones que nos permiten afirmar es el protargol uno de los antisépticos que mejor combaten la infección gonocócica de la conjuntiva, evitando toda clase de complicaciones por parte de la córnea y careciendo de los peligrosos efectos del nitrato de plata sobre esta última parte del ojo.

Claro está que cuanto antes se comience el tratamiento, más pronto y con menos dificultades se alcanza la curación; pero de cualquier manera siempre es preciso proceder con energía, embadurnando bien la conjuntiva ocular y palpebral, con solución al 20, dos veces al día, instilando entre los párpados algunas gotas del colirio al 5 cada seis horas, y manteniendo aplicado sobre los ojos un trozo de gasa, doblado en varios dobleces, y empapado en una solución al centésimo.

Si hay quemosis, debe cortarse.

Siguiendo las indicadas prescripciones, el alivio comienza casi siempre al segundo día, la supuración disminuye, los fenómenos inflamatorios se atenúan, y al final de la primera semana, cuando más tarde al comienzo de la segunda, puede darse de alta al enfermo completamente curado.

La siguiente historia clínica demuestra muy bien los notables efectos del protargol en la conjuntivitis blenorragica:

«Niño de seis años, con oftalmía purulenta de ambos ojos, cuyos primeros síntomas se habían manifestado el 6 de Febrero de 1901 en el derecho y á la mañana siguiente en el izquierdo.

Cuando dos días más tarde llevaron este enfermo á mi consulta, los párpados estaban enrojecidos y tumefactos, la conjuntiva ocular se hallaba asimismo completamente roja, había gran fotofobia, algo de adema y abundante secreción de pus espeso amarillo verdoso.

El tratamiento consistió en dos embrocaciones diarias con solución de proteinato de plata al 20 por 100, que yo mismo practicaba, frotando repetidas veces y con alguna fuerza todas las partes

enfermas con un pincel empapado en dicha solución; instilación cada seis horas de algunas gotas de colirio al 5; lavados cada tres con agua hervida y boricada al 4, y aplicación constante de trozos de gasa mojados en soluto de protargol al centésimo.

La mejoría fué casi inmediata. El día 10 la supuración había disminuído considerablemente, la inflamación de los párpados era menos marcada y la fotofobia mucho menos intensa.

El 13 sólo queda en el ojo derecho ligera congestión de la conjuntiva oculopalpebral; pero desde el 11 por la tarde no hay pus, el 14 desaparece la supuración del ojo izquierdo, y el 17 se da de alta al enfermo completamente curado.»

Conjunctivitis catarrales. — En estas variedades de conjuntivitis, casi todas de origen microbiano, el efecto del protargol es tan rápido como seguro é infalible. El alivio comienza desde que se practican las primeras instilaciones de solución al 5 ó al 10 por 100, según los casos.

Nosotros no olvidaremos nunca el triunfo obtenido, gracias á esta droga, en una conjuntivitis crónica que había resistido á otra porción de medicamentos, entre ellos al sulfato de zinc, calomelanos, precipitado rojo, ácido bórico y boro-bórax. Desde las primeras aplicaciones de colirio de protargol al 10 por 100, comenzó á manifestarse la mejoría, y la curación fué completa á las dos semanas.

Conjunctivitis pustulosa ó flictenular. — Hemos reunido 10 observaciones de esta oftalmía, tratada con la aplicación de una pomada de proteínato argéntico al 1 por 10. Todas las noches al acostarse y todas las mañanas antes de salir de la cama, se introducía entre los párpados una pequeña cantidad de dicha pomada, dejando que se disolviera lentamente dentro del ojo.

Los resultados han sido en todos los enfermos exactamente iguales á los que se consiguen con la insuflación de polvos de calomelanos ó con la pomada de precipitado rojo.

(Concluirá.)



TRIBUNA LIBRE

¡POR NUESTRAS FAMILIAS!

I. UN ACTA. — II. CARTA de D. Felipe Prieto. — III. PARA UNA ALUSIÓN, por Angel de Larra.

De verdadera importancia es la siguiente acta que, con especial complacencia insertamos, llamando la atención sobre la nobleza y

desinterés que revelan las declaraciones de los firmantes que en la actualidad pertenecen á la Asociación, demostrando que todo lo sacrifican en aras del hermoso compañerismo:

«En la ciudad de Vitoria, á veintiocho días de Junio de mil novecientos uno, los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que suscriben, residentes en la misma, reunidos con el fin de discutir las ideas presentadas por distintos compañeros en las columnas de LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA, y patrocinadas con laudable celo por el digno Director de la misma, después de hacerlo ampliamente, acordaron las siguientes conclusiones:

1.^a Aceptar como altamente humanitaria y prestigiosa para el Cuerpo la idea de que en la Filantrópica actual ingresen todos los individuos del mismo, constituyendo un deber moral el pertenecer á ella.

2.^a Otorgar al objeto toda clase de facilidades para su ingreso, conceptuando como idea más aceptable la supresión de toda clase de cuotas de entrada, y el que los aspirantes abonen durante doce, ó á lo más veinticuatro meses, su correspondiente cuota mensual, sin tener derecho sus familias á la cuota funeraria. En caso de fallecer antes de terminarse el plazo fijado, la familia del socio fallecido sólo tendría derecho á la devolución de las cuotas mensuales abonadas.

3.^a Que la formación del capital social continúe como hasta aquí, formándose con el 1 por 100 de descuento mensual de los sueldos respectivos.

4.^a Que, permitiéndolo el número de los socios y cuantía del capital, se aumente en lo posible la cantidad de la cuota funeraria.

El Ayudante tercero, *Manuel González Rebolledo*. — El Médico segundo, *Lorenzo Puncel*. — El Médico segundo, *Francisco Gálvez*. — El Médico primero, *Leopoldo García*. — El Médico primero, *Francisco Escapa*. — El Médico primero, *Virgilio Hernando*. — El Médico primero, *Quintín Aracama*. — El Farmacéutico primero, *Francisco Aracama*. — El Médico mayor, *Cayetano Benzo*. — El Farmacéutico mayor, *Bartolomé Aldeanueva*. — El Médico mayor, *Emilio Martínez Ramírez*. — El Subinspector de segunda, *Enrique Sánchez*.

Los infrascritos, á pesar de lo anteriormente acordado y como socios de la Filantrópica, no tendrían reparo alguno en rehusar, en beneficio de sus compañeros de nueva entrada, siempre que el ingreso fuera general, al período del pago de las cuotas sin derecho á opción á la cuota funeraria.

El Ayudante primero, *Santos Albenca*. — El Médico mayor, *Mateo Andreu*. — El Médico mayor, *Agustín Mundet*. — El Subinspector de primera, *Julián de Villaverde*.

II. — *Sr. Director de LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA.*

Muy señor mío y de toda mi consideración: En varios números de su apreciable Revista se han publicado diversas opiniones acerca del Reglamento de nuestra Asociación Filantrópica, y aunque respeto mucho las ideas de todos y muy particularmente las que tienden á la defensa de nuestros intereses comunes, me siento impulsado á emitir mi modesto parecer en el asunto, no sólo por rendir culto á la verdad sino, también por el cariño que la Asociación me inspira.

Se manifiesta por unos el deseo de que la cuota funeraria se aumente para que las familias de los fallecidos cuenten con más recursos; se persigue por otros el objeto de que se facilite aun más el ingreso en la Sociedad, y hay también, por último, quien pretende que dicho ingreso se haga obligatorio.

El asunto, aunque importante, no es de tal naturaleza que no pueda apreciarse fácilmente, sobre todo si, ajenos á toda pasión y todo egoísmo, no queriendo engañarnos, sino poniéndonos en la verdad, examinamos los antecedentes de la cuestión y exponemos los hechos con imparcialidad absoluta.

Fué el objeto preferente y el móvil primordial de la Asociación evitar á las familias de nuestros compañeros los apuros y angustias que suelen producirse por escasez de recursos en los tristes momentos de la defunción del que era su cabeza. Es evidente que la cuota funeraria señalada hoy no responde á otro fin; pero también es cierto que lo que algunos proponen en las cartas publicadas, cambiaría completamente el carácter de la Asociación, convirtiéndola en una especie de Montepío ó Sociedad de socorros mutuos, y esto nos parece altamente perjudicial por diversos motivos, entre otros, la dificultad de la recaudación y el inconveniente de señalar una cuota más alta que la actual cuando las necesidades de la vida son tantas y los sueldos tan cortos.

Respecto al ingreso, ha de tenerse en cuenta que el que no pertenece á la Sociedad es porque no ha querido, y que por hacer igualmente uso de su libertad, ha dejado de ser socio el que lo era antes, sin que pueda admitirse la razón alegada por algunos para justificar su baja, puesto lo que en realidad la motivó fué el retraso en el pago de las cuotas mensuales.

Nadie podrá decir fundadamente que la Sociedad, aun en este último caso, acordó con precipitación la baja de determinado socio; por el contrario, todos saben que lejos de proceder así ha facilitado el ingreso y reingreso de muchos compañeros, concediendo en diversas ocasiones ventajas que no disfrutaron los que abonaron sus cuotas sin interrupción desde que se inscribieron como socios.

Rebajar la cuota de entrada como algunos pretenden, más generosa que prudentemente, lo encuentro peligroso para poder sa-

tisfacer inmediatamente, como hasta aquí se ha hecho, las cuotas funerarias, prontitud que diferencia nuestra Sociedad de otras semejantes, que, luchando con dificultades graves para el religioso cumplimiento de este deber, se ven forzadas á retrasar el abono por tiempo largo. Si no se procede con mucho tino, tal vez aumentara mucho el número de socios; pero también aumentaría proporcionalmente el de las defunciones, por lo mismo que las edades serían mayores; y no es cosa de crearnos apuros que hoy no existen, resultando además notables diferencias en las ventajas ó beneficios sociales.

En demostración de lo que significarían tales diferencias, me permitiré poner un ejemplo tomado de una clase intermedia, por razón de edad y por razón de cuota. Figurémonos que usted mismo, Sr. Larra, fuese uno de los que desearan ingresar ahora; usted, que, como sabe muy bien, fué Médico segundo catorce años y cuatro meses, primero, cuatro y ocho respectivamente, y cuenta en el empleo de Médico mayor dos años y nueve meses. Las cuotas que hubiera usted tenido que satisfacer si hubiera ingresado en la Asociación al mismo tiempo que en el Cuerpo, importarían 663 pesetas, sin contar el aumento correspondiente durante su permanencia en Ultramar; y en cambio, la cuota de entrada que hoy tendría que abonar, según reglamento, es de 260 pesetas; es decir, bastante menos de la mitad de lo que en el primer caso hubiera pagado.

Creo que merece bien el que se estudie y medite toda proposición que tienda á los fines generosos que el Sr. Fernández Alarcón persigue, pues de aceptarse, impremeditadamente, se correrían los riesgos indicados, y según cálculos bien hechos, la Sociedad no podría cumplir sus compromisos.

Resumiré mi opinión diciendo: que él que no pertenece á la Sociedad es porque no lo ha estimado conveniente, sin que esto arguya nada en contra de su amor y entusiasmo por el Cuerpo; que si la recaudación de la cuota actual es siempre difícil por la diseminación del personal, la distinta manera de cobrar los sueldos y aun la escasez de medios en algunos casos, mucho más se dificultaría si se aumentara la cantidad mensual que hubiera que satisfacer: que la Sociedad no es un Montepío, sino que tiene aspiraciones más limitadas; que en asuntos económicos el entusiasmo y el buen deseo, despertados por una idea noble y generosa, no son garantías bastantes para el cumplimiento de deberes contraídos á impulsos de aquellos sentimientos; por último, que el reglamento de la Sociedad señala el medio que ha de seguirse para reformarlo, que es acudir á la Junta directiva, y que, si en el Cuerpo hay el deseo de que exista una Sociedad con carácter distinto que la actual, asunto será de propaganda y de acuerdos de la colectividad.

Dispéñseme usted, estimado compañero, la molestia que con estas declaraciones le haya podido causar, y en espera de que se servirá acogerlas favorablemente, queda á sus órdenes suyo afectísimo seguro servidor y amigo q. b. s. m.,

FELIPE PRIETO.

28 de Junio de 1901.

III. — Para una alusión.

Al Sr. D. Felipe Prieto.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Por el procedimiento del *anacronópete*, aquel verniano y originalísimo aparato inventado por Gaspar en una de sus novelas ó cuentos que lleva dicho nombre, voy á contestar su atenta carta de 28 del pasado Junio, recibida seguramente por causas ajenas á su voluntad, cuarenta y ocho horas antes que por mí, á quien iba dirigida, por otro distinguido compañero.

Empezaré por el fin, según el indicado sistema, para ir *desenrollando* la cinta de su escrito al contestarla, y le diré, en primer término, que supongo no ha podido causar á nadie, y menos á mí, molestia su discretísima carta, pues ni aun á los cajistas les habrá parecido mal el trabajo de su composición, del que viven, sirviéndome, además, de grata complacencia cuanto me escriben los compañeros de Cuerpo, y como á tales considero á quienes como usted, después de tan dilatadísimos servicios en activo, con tanta atención miran los intereses materiales y morales de esta colectividad, que gracias á la perseverancia en su entusiasmo, al celo en el servicio y al esfuerzo de muchos de los que el honroso uniforme vestimos, ha conseguido en estos últimos años agigantar prestigios y recabar consideraciones militares que nuestros predecesores iniciaron y nosotros en buena parte hemos obtenido.

Paréceme que desvía un poco la tendencia iniciada por los dignísimos compañeros que han tratado el asunto de la Sociedad de socorros mutuos ó filantrópica — pues aquel carácter tiene á poco que se conozca el sentido de la mutualidad, siendo muy de notar que el nobilísimo deseo de facilitar la entrada en la Asociación ha partido, como era lógico y esperado, de quienes á ella pertenecen — el párrafo de su carta en que dice: «Si en el Cuerpo hay el deseo de que exista una Sociedad con carácter distinto que la actual, asunto será de propaganda (!) y de acuerdos de la colectividad». Justamente á quien menos podía decirse esto es á la representación de LA MEDICINA MILITAR ESPAÑOLA, pues en ésta, aun á riesgo de que alguien la tachara de parcial en ese asunto delicado, existiendo sobre él un especial estado de opinión, el menos lince habrá

podido apreciar la simpatía demostrada hacia la reforma de lo existente, antes de pensar en nuevas asociaciones. Y no podrá tacharse de egoísta á quien, desde el momento en que este asunto se hiciera cuestión de Cuerpo, como debe ser, está dispuesto (y así me lo propuso desde el primer momento), no á ahorrarse el importe de la cuota de entrada, sino á utilizarle para un fin relacionado con el Cuerpo. Aguardaba el acuerdo para proceder de este modo; mas ya que en su carta hay algo así como ajuste de cuentas, adelántome á declararlo, aun cuando ciertas suspicacias, tratándose de caballeros, y de compañeros, que vale tanto ó más, no puedan existir.

Es indudable que usted, antiguo y digno Subinspector del Cuerpo, no ha pretendido con esto de presentar bajo la forma de sumas y conveniencias pecuniarias el caso de pertenecer á la Asociación Filantrópica, empequeñecer ni el elevado fin que deben tener estas corporaciones, ni convertir en idea de cálculo lo que sólo puede ser expresión de compañerismo. Por eso entiendo que su alusión personal, cuando hasta aquí los queridos compañeros que han tratado el asunto sólo han citado hechos y aspiraciones, no nombres, no ha pretendido hacer público que yo, y como yo varios centenares de Jefes y Oficiales en el mismo caso, nos hayamos podido economizar la diferencia de 260 pesetas, ó más, importe de la cuota de entrada, á las 663 de las mensuales (salvo error, y no pequeño, existente en este *ajuste provisional* que añadir á los muchos y generalmente poco equitativos, ni provechosos, que los destinados en Ultramar hemos tenido, sin sospechar siquiera que después se nos habían de hacer otros particulares), olvidándose en cambio de hacer la cuenta de lo ahorrado por la Sociedad, respecto á los fallecidos en tan mortífera campaña que no eran socios, ó, siéndolo, fueron baja por no poder abonar las cuotas *de su bolsillo particular*, pues debiéndoles el Estado más de siete, diez y aun doce meses, no podían hacerlo de sus pagas, ni al respecto de la Península ni al de Ultramar, diferencia injusta por la cual se les exigía el doble más la mitad de dicha cuota, y en cambio á las viudas y huérfanos nada se les aumentaba. No creo haya sido, como antes comencé á escribir, su pensamiento el hacer este balance con dicho fin, pues nadie puede suponer habilidades de menor cuantía, ni propias ni reflejadas, en persona de tanta respetabilidad, y menos mediando un asunto de compañerismo que hoy agita con recomendable espíritu á la escala activa del Cuerpo y, sin duda alguna, á los antiguos retirados, que miran, y esto me consta por más de un concepto, con simpatía y atención suma cuanto sus antiguos subordinados y constantes amigos siguen haciendo en el Cuerpo y por el Cuerpo. Sin duda alguna ha estimado usted ese medio como una delicadísima manera de aludirme, á fin de que diera mi modesta opinión

acerca del particular. Mucho le agradezco la ocasión, y con mi sinceridad acostumbrada voy á utilizarla.

Creada la Asociación Filantrópica después de mi entrada en el Cuerpo, — y aun cuando en veintitantos años de servicios no haya sido invitado personalmente para formar parte de ella, no he de citar el hecho como cargo hacia nadie (¡huyamos de alusiones personales!) ni para argüir justificación del no ingreso, — cuando me enteré de su reglamento hallé un artículo con el cual nunca pude estar conforme, y entendí quitaba á la Sociedad todo su carácter filantrópico.

La exigencia de que se reconozca al compañero que pretende ser socio, para determinar si padece alguna enfermedad crónica, no debe existir en estos reglamentos, ni lo he leído en varios de los que he hojeado. Rechazar al hermano de armas, de profesión, porque tiene un mal grave, privando de un auxilio á su viuda ó á sus hijos, jamás fué simpático á los dictados de mi conciencia. Transigir con la existencia de un plazo, no muy largo, para que las familias empezaran á disfrutar de la cuota funeraria, como se hace en otras Asociaciones de índole análoga en el Ejército, pase; pero someterse á ese reconocimiento, no era á mi juicio, quizás equivocado, oportuno. No consignarse requisito de esa índole en Filantrópicas constituidas por militares de otras armas, y establecerse por quienes pertenecen á la más altruista de las profesiones, por quienes en esta vida médica, agitada y dolosa, por lo mismo que entre el dolor se desliza, incurren en tantas mentiras caritativas para ocultar al enfermo sus males sin esperanza de curación, me pareció una torpeza, disculpable tan solo por no haberse percatado de ella quienes escribieron ese artículo. ¡Ocultar, como hacemos los médicos tan á menudo, al desconocido que aparece en nuestra consulta, al cliente con quien sólo nos une las relaciones entre el que vive de una carrera y el que acude á sus cuidados, sin guardar á las veces otra consideración que un pago de honorarios tardío ó indelicado, mezquino para la clase del servicio y el interés desplegado; ocultarles á ambos que padecen una enfermedad crónica, incurable, prestándoles esperanzas siempre, y herir, en cambio, al compañero en sus ilusiones de mejoría para evitarse el pago de una limosna, que poco más de eso supone la suma colectiva, y mucho menos lo que á cada uno corresponde individualmente, me hizo creer que la Sociedad era más escrupulosa en la defensa de los intereses colectivos, que filantrópica hacia cuantos aspiraban á ser socios.

Esto no será práctico, quizá se me arguya, pero es humanitario, y cuando los demás Cuerpos, ó muchos de ellos, no lo han establecido, por algo será.

Si usted cree, Sr. Prieto, que esa mi manera de pensar fué antes

hija de sentimentalismos juveniles (egoísmo no podían ser, en cuanto *mi antigüedad* data del mismo mes en el *cargo* de marido que en el de Oficial efectivo del Cuerpo, y no he de permitir á nadie sospechas de falta de amor hacia los míos), y que ahora es debida á torpeza intelectual en quien, como ha trabajado mucho y tenía poco caudal de esa índole, le ha perdido pronto, tal vez tenga usted razón, y desde luego me confieso culpable de una equivocación, imposible de serme perdonada, pues persisto en el pecado.

De lo referente á la cuota de entrada algo he de decir. La mía, repetiré de nuevo que, si como es de esperar, de un modo ú otro se reorganiza ó modifica la Sociedad Filantrópica suprimiendo aquella, la pondré á la disposición desde ese momento del Jefe de la Brigada de nuestras tropas para premiar á uno ó dos de nuestros soldados (los cuales en tiempo de guerra exponen su vida tanto como los demás y en el de paz más que otro alguno) que se hayan distinguido en su servicio, en el orden militar dentro de nuestro instituto el uno, y el otro en el orden sanitario castrense.

Pero, dejando á un lado esta modestísima decisión personal que no merece la pena de fijar la atención de nadie, debo manifestar que por algo el arma de Caballería no tiene cuota de entrada en su *Asociación filantrópica de socorros mutuos*, y la *Sociedad de socorros mutuos de Infantería* la dejó en suspenso desde hace *más de cinco años*. Alguna de ellas se halla algo atrasada en el pago; pero suple el defecto con un acendrado espíritu de colectivismo.

Inspirados en él algunos antiguos socios, con nobleza digna de todo elogio, después de haber pagado muchos, pero muchos años, su cuota, proponen con desinterés laudable y olvidando sus derechos reglamentarios, que se conceda el ingreso de todos los compañeros con la única condición de que el acuerdo sea unánime, como el amor al uniforme y el espíritu de fraternidad reclaman de consuno, reformándose el reglamento por los mismos socios, pues los que no lo somos carecemos de derecho para intervenir en la constitución de la Sociedad actual, aun cuando tengamos el deber de manifestar nuestra opinión sobre lo que deben ser esas Asociaciones, obedeciendo á los anteriores sentimientos.

Muchos son los socios que así opinan; y como el asunto conmueve hoy hondamente á casi toda la escala activa del Cuerpo, sin faltar como antes dije, antiguos Jefes que miran con agrado ese movimiento de aproximación entre el pasado y el presente, destinado á traernos un porvenir mejor, llegado es el día de abordar resueltamente el problema. En ese sentido surgen de continuo muchas excitaciones. Ayer Palma de Mallorca y Algeciras, hoy Vitoria con el numeroso personal de Sanidad Militar que sirve ó reside en aquella plaza, mañana otras muchas guarniciones, sumadas á

las repetidísimas cartas particulares recibidas, permitirán saber la opinión de la mayoría de los actuales socios de la Filantrópica. Lo anhelo y espero que para 1902 no habrá un solo individuo de Sanidad Militar que deje de pertenecer á ella, continúe constituida en igual forma ó en otra diferente.

Hablaba antes de mi sinceridad, y nadie podrá decir que he faltado á ella. Muchos compañeros me estimularon para que LA MEDICINA MILITAR abordara este asunto, de interés vital *para nuestras familias* y de deber moral para nosotros. Por delicadeza no podía intervenir en él, y habiendo callado tantos años mi opinión personalísima, no debía hacerla pública, sin ser estimulado poderosamente á ello. Pero como no era posible sacrificar á mis ideas de detalle el carácter que debe obstentar un periódico jamás perezoso en tratar cuestiones morales, profesionales ó científicas de Sanidad militar, no había de llevar mi amor propio hasta el punto de hacer caso omiso de tan palpitante aspiración, por temor á cualquier pequeño ataque á mi susceptibilidad. Por fortuna, señor de Prieto, su carta no ha tenido el carácter de tal, habiéndome servido de agradecido pretexto para decir cuanto siento con toda lealtad. Si ésta, como dijo el inolvidable general Martínez Campos en ocasión memorable y también con motivo benéfico, «debe ser la principal cualidad del hombre de Estado», ¡cómo no ha de serlo también en los que, como yo, por ser del montón, carecemos de apremios diplomáticos que nos impongan silencio y sólo tenemos que practicarla para ofrecer á los compañeros nuestro parecer, sometiendo á su juicio sereno y entendido nuestras declaraciones!

De igual manera les rindo hasta mis convicciones, si para llegar á un acuerdo unánime fuera menester prescindir de ellas.

Y termino, sin rogar al Sr. Prieto que «dispense la molestia», pues si yo no pude encontrarla en su carta, menos la hallará él en nada precedente de quien, como yo, le conoció de niño, le estimó más tarde como Jefe y le sigo considerando como afectísimo amigo.

ANGEL DE LARRA.

✂

NECROLOGÍA

D. Fernando Fernández Carranza y Carranza.—Había nacido en Villadiego (Burgos) el 26 de Mayo de 1854, terminando la carrera de Medicina en Valladolid y licenciándose en 30 de Mayo de 1877.

Sirvió en el Ejército del Norte como Médico provisional y después pasó á Cuba, obteniendo el empleo de Médico segundo, por

oposición, por Real orden de 6 de Mayo de 1879, y quedando en aquella Antilla como primero de Ultramar, destinado en el hospital de la Habana, desde el cual pasó al de Santiago de Cuba, disfrutando una licencia por enfermo para la Península en 1881 y regresando á Ultramar, donde sirvió en el batallón de Baza, Tiradores del Príncipe y regimiento de la Reina. Volvió á la Península en Julio de 1886, teniendo como principales destinos la enfermería del Peñón de la Gomera, regimientos de Aragón, Andalucía, San Marcial, primero de Zapadores minadores, Sevilla y Lealtad.

Le correspondió pasar á Cuba con el batallón expedicionario del regimiento de la Lealtad, donde á la sazón servía, en 29 de Enero de 1896, llegando á la Habana el 8 de Mayo, ingresando á poco como enfermo en el hospital de Alfonso XIII, donde permaneció más de dos meses. Al salir, bastante aliviado, fué destinado al hospital de Sancti Spiritus, prestando servicio en él bastante tiempo y regresando á la Península en el vapor *Manoubia* en 15 de Agosto de 1898. Permaneció en Burgos en situación de excedente, pues aun cuando, en comisión, se le destinó al hospital de aquella plaza, cesó en la misma á muy poco, desde su regreso hasta el día 9 de Junio en que ocurrió su fallecimiento.

Gravemente enfermo desde hacía tiempo, se halló una temporada en tratamiento en el Sanatorio quirúrgico santanderino del Dr. Madrazo, antiguo Médico segundo del Cuerpo.

Había obtenido D. Fernando Fernández Carranza el empleo de Médico primero con la antigüedad de 9 de Octubre de 1891, y el de Médico mayor con la de 6 de Agosto de 1897.

Por servicios de campaña se le concedió el grado de Médico mayor en 25 de Abril de 1880, y en la última campaña se le otorgaron las siguientes recompensas: cruz de primera clase de María Cristina, rojas de primera clase pensionada y sin pensión. También poseía la cruz blanca del Mérito militar de primera clase, la medalla de ambas guerras de Cuba, habiendo sido declarado benemérito de la patria en 1876 por la campaña del Norte y en 1878 por la de Cuba.

Descanse en paz el infortunado compañero y reciba nuevamente su viuda nuestro pésame.

CURSOS BREVES Y CONFERENCIAS

En el Laboratorio Central de Medicamentos.

Curso de *Intoxicaciones alimenticias*, por el Farmacéutico primero D. José Ubeda Correal.

En la octava y última conferencia (28 Mayo) se ocupó de los asuntos siguientes:

Formol. — Dificultades que presenta su investigación. — Procedimientos de Leys y de Jean para separarlo de los alimentos. — Reacciones de caracterización de Romiju, Déniges, Urbani, Morisseu, Hehner, Lebbui, Farnsteiner, Cavali, Rimini, Trillat y Pillastry. — Dosificación cuantitativa. — Métodos de Carle Neuberg y de G. H. Clowes. — Cnal es el preferible.

Sacarina. — Investigación cualitativa. — Procedimientos de Remseu, Schmicht y Halphen. — Investigación en presencia del ácido salicílico y separación de éste. — Procedimientos de Bruylants y de Hairs. — Dosificación cuantitativa.

Abrastol. — Investigación cualitativa. — Procedimientos de Semglé-Ferrieres, Briand y Bellier.

Reconocimiento del estado de conservación de las carnes. — Marcha de Eber. — Reacciones Beyer y de Legal para la caracterización del indol.

Resumen general de las conferencias.

JURA DE BANDERAS

En otro lugar publicamos un artículo sobre este día, solemne para los nuevos Oficiales Médicos que, al terminar sus estudios en la Academia del Cuerpo, han sido promovidos al empleo superior, y de júbilo seguramente para todos los Jefes y Oficiales de Sanidad militar.

Acto verdaderamente conmovedor para cuantos con el elevado concepto de la Patria se identifican, es el del sagrado juramento de morir por ella si es menester, y por eso produce intensa emoción en el momento de realizarle é imborrable grato recuerdo después.

La bandera de Ceriñola, al frente de tan distinguido regimiento, sirvió de símbolo de la Patria para acoger á los nuevos Oficiales. Momentos después la Academia Médico-Militar, en su local, obsequió á los Jefes y Oficiales de dicho Cuerpo, á los flamantes Médicos segundos y á varios compañeros con un espléndido *lunch*.

En él pronunciaron brindis el Teniente Coronel de Ceriñola Sr. Ambel y los Profesores de la Academia Sres. Martín Salazar y Larra, hablando también el Médico primero Sr. Echevarría, y en nombre de los alumnos los Sres. Suárez Torres, Fernández Martos, Vías — que, hondamente conmovido, expresó con cuánto amor había besado la bandera de su Patria, que era la de su padre, mientras que sus hermanos portorriqueños tan mal se habían portado con la Madre patria, aceptando otro pendón extranjero, — y el Sr. Vigil, Médico que fué del heroico destacamento de Baler.

Todos fueron muy aplaudidos, y, al abandonar la Academia, repetían que cuánta razón tenía el Sr. Ambel al decir era muy justo que cuando tantos Médicos militares españoles habían derramado hasta la última gota de su sangre por la bandera y por el cumplimiento de su imprescindible misión en el Ejército, sin llenar esa hermosa fórmula, llegado era el momento de realizarla en condiciones iguales á las del resto de nuestros soldados que saben morir, — y bien demostrado lo tienen, aun en luchas desiguales, — por la enseña nacional.

SECCION OFICIAL

Servicios sanitarios.—Los muchos enfermos que con afecciones infecto-contagiosas ingresan en los hospitales, indican que la higiene no ha despertado entre nosotros la atención que en otros pueblos, incluyendo entre éstos algunos de los antiguos, que en sus obras monumentales de acueductos, cloacas, baños y termas llegaron hasta la magnificencia y el refinamiento. Quizás más por rutina que por ignorancia, existen prácticas viciosas que no se destierran, porque aun viendo lo mejor y aprobándolo, se sigue, sin embargo, lo peor. Este sistema resulta gravísimo tratándose de higiene, y conociéndose hoy más y mejor que antes la etiología de los padecimientos, importa mucho á la salud del Ejército romper por completo con dicha rutina y estudiar y poner en práctica todo lo que contribuya á precaver las infecciones y los contagios, tanto más cuanto que sin grandes dispendios, y con sólo atender á la educación moral del soldado, en esta parte se puede lograr mucho.— Los procedimientos para el cambio de ropas de uso personal, de la cama de la tropa y de otros objetos, exigen pulcritud, y dejando aparte inconvenientes que para la salud tiene el descuido de ellos, si la limpieza revela orden, regularidad y economía y despierta sentimiento de dignidad y decoro, no es difícil comprender cuánta importancia ha de darse á que el soldado no se habitúe al desaseo por falta de medios ó por tolerancia de prácticas perjudiciales. Atendiendo á estas consideraciones, se ha dispuesto en Real orden del *Diario Oficial* lo siguiente:

1.º Que se aconseje y cuide que no se sacudan las ropas sucias en los dormitorios, clínicas ó habitaciones donde se aloja la tropa.

2.º Que se recojan convenientemente en recipientes metálicos ó sacos impermeables, depositándola en sitio apropiado hasta su entrega para el cambio, teniendo cuidado especial de que estén separadas las que hayan servido á enfermos infecciosos ó sospechosos como tales.

3.º Se procurará que toda ella sea llevada á las factorías, lavaderos ó departamentos de desinfección en vehículos apropiados, y que no cargue con ella la tropa; debiendo conducirse en distinto viaje la que pertenezca á infecciosos.

4.º Los vehículos ó carros que se destinen á este servicio no se utilizarán en modo alguno para el transporte de personal ni de provisiones para

los Cuerpos, y en tal concepto, los carros de dotación de los regimientos ó batallones no se emplearán para dicho fin.

5.º Después de cada transporte de ropas ó efectos contaminados, los vehículos en que se verifica aquél se lavarán y desinfectarán por los medios más á propósito, y el personal que intervenga en el servicio deberá mudarse de ropas.

6.º Se someterán á la desinfección, no sólo las ropas de los infecciosos, sino también las demás prendas de su equipo, efectos y armamento, así como las camillas ú otro material de transporte que se haya empleado para el de los enfermos de esa clase.

7.º Los Cuerpos del Ejército deberán estar provistos de los agentes químicos y del material para que las desinfecciones más ordinarias y sencillas de las ropas y efectos se precisen.

8.º Los Jefes y Oficiales de Sanidad Militar con destino en Cuerpos y dependencias, como los más obligados á velar por la higiene, deberán informar y proponer á sus respectivos Jefes en todo lo que se refiere al particular de que se trata, sin olvidar que en los procedimientos para la desinfección deben tenerse en cuenta las propiedades de las substancias que se empleen, para evitar en lo posible el deterioro por ella de los efectos, y en tanto que, completado el servicio de desinfección con el material propio y necesario, se publica el reglamento ó instrucciones á que haya de sujetarse.

9.º Por último, se vigilará el cumplimiento de la Real orden de 31 de Mayo de 1897 (C. L. núm. 129), en que se dispone que las ropas que lleven los enfermos á los hospitales, las recojan los Cuerpos para lavarlas y devolverlas á dichos establecimientos, á menos que fueran de las contaminadas, en cuyo caso se desinfectarán en los mismos previamente (R. O. de 26 de Junio, D. O. núm. 139).

BIBLIOGRAFIA

MEDICINA DE URGENCIA, por Angel de Diego Fernández, Valdemoro, Imprenta de la Guardia civil, 1901. Un tomo en 16.º de 338 páginas. Se vende al precio de 5 pesetas en toda España. Los pedidos á la Administración de *El Siglo Médico*, calle de la Magdalena, núm. 36.

Sólo hemos de manifestar que este libro demuestra la excelente voluntad del autor, quien ha procurado desarrollar y presentar el lado práctico de las numerosas cuestiones del ejercicio profesional diario, que pueden estudiarse bajo el interesante y útil epígrafe de *Medicina de Urgencia*. Comprende el libro 40 capítulos, y en algunos la recopilación de los medios de tratar diversos accidentes, por los cuales se llama al Médico con verdadera ansiedad, es bastante completa.

CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE LA ACCIÓN NOCIVA DE LA LUZ CON MOTIVO DE DOS CASOS DE DISMINUCIÓN DE LA AGUDEZA VISUAL Á CONSECUENCIA DE LA OBSERVACIÓN DEL ÚLTIMO ECLIPSE DE SOL, por el Dr. Manuel Márquez, *Profesor ayudante de la Facultad de Medicina, etc.*— Madrid, Moreno, 1900. — Un folleto de 17 páginas. No se indica precio.

Con citar el epígrafe, basta para que el lector se dé cuenta del objeto de este curioso trabajo. Con decir que resplandecen en el mismo las conocidas aptitudes del Dr. Márquez, como hábil oftalmólogo, cuyos servicios en el Hospital del Buen Suceso son tan estimados, basta para hacer público cuanto merece un folleto científico, breve, pero substancioso y leído por nosotros con verdadero agrado.



IX CONGRESO INTERNACIONAL DE HIGIENE Y DEMOGRAFÍA

Publicados los diez primeros tomos del Libro de actas y Memorias del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía, los Sres. Congresistas pueden recogerlos por sí, ó por persona debidamente autorizada, todos los días no festivos de nueve á doce de la mañana en la Facultad de Medicina, piso principal.



HECHOS DIVERSOS

La importancia de algunos originales y el deseo de dar el espacio debido á los muchos escritos sobre la Asociación Filantrópica del Cuerpo que obran en nuestro poder, nos obliga á aumentar también en este número, como en otros muchos, varias páginas, pues nunca omitimos sacrificio alguno en ese sentido.

Con este reparto reciban la Escalilla del mes de Julio, habiéndose distribuido ya el Anuario con que obsequiamos á nuestros suscriptores. Si algún ejemplar hubiera sufrido extravío, rogamos se nos participe y enviaremos otro de nuevo, aun cuando no respondemos de los paquetes no certificados. No dejen, por lo tanto, los que no hayan recibido dicho Anuario, de enviarnos sello de 25 céntimos para el certificado.

Terrible es la doble desgracia que en estos momentos aqueja á nuestro muy querido amigo y compañero el Médico mayor D. José Sánchez y Sánchez En veinticuatro horas ha perdido al menor de sus hijos, el único varón, y á su anciana madre, de quien no se había separado nunca, fuera del tiempo de su estancia en Cuba.

Enviámosle, así como á su señora y hermana, la expresión de nuestro pesar por tan terribles pérdidas.

También hacemos igual demostración á nuestro antiguo amigo el Médico primero D. Santiago Pérez Sáiz, que ha perdido una niña de corta edad.

Al entrar en prensa este número llega á nosotros la noticia de la muerte del Médico mayor D. Ignacio González Baquedano, acaecida el día 10 del pasado mes de Junio en Salvaleón. Damos el pésame á su familia por tan sensible pérdida.

En la propuesta de este mes ascenderá á Médico mayor el primero don Eduardo Semprum y Semprum.

Movimiento del personal médico-farmacéutico.

SANIDAD MILITAR. — Destinos. — Médicos mayores: D. Analecto Cabeza Pereiro, al Ministerio; D. Lorenzo Aycart López, á las órdenes del Inspector Médico de segunda clase D. Pedro Gómez González; D. Servando Talón Calvo, á situación de excedente, y en comisión á las prisiones militares de esta Corte; D. Paulino Fernández Mariscal, al Hospital de Burgos, en plantilla, y D. Joaquín Fernández Patón, al Colegio de Huérfanas de María Cristina, en comisión (R. O. 24 Junio, D. O. núm. 136).

Reemplazo. — A voluntad propia, al Médico mayor D. Vicente Badía Vidal (R. O. 24 id., D. O. núm. 136).

Turno de colocación. — Disponiendo ingrese en el mismo, cuando le corresponda, el Farmacéutico segundo de reemplazo D. Gerardo Suris Rufi (R. O. 24 id., D. O. núm. 137).

Sueldos y haberes. — Concediendo dos pagas como prisionero en Filipinas al ex provisional D. Emilio García Rodajo (R. O. 24 id., D. O., número 137). Disponiendo que el abono de la pensión de Cruz de San Fernando que posee el Médico primero D. Gabino Gil Sáiz se haga sobre su actual empleo, y que las Habilitaciones respectivas reclamen lo abonado de menos anteriormente (R. O. 1.º Julio, D. O. 142). Concediendo dos pagas como prisionero al primer Médico de la Armada D. Enrique García Artime (R. O. id., D. O. id.).

Indemnizaciones. — Por una comisión desempeñada se ha concedido al Médico primero D. Pedro Zapatero (R. O. 24 id., D. O. núm. 137).

— Por R. O. de 27 id., D. O. núm. 140, se conceden á los Profesores y alumnos que concurrieron á las maniobras de Carabanchel los siguientes pluses: 2 pesetas diarias á los Jefes; 1,33 á Capitanes y asimilados; 1 á los primeros Tenientes, y 0,75 á los Alumnos y Oficiales alumnos.

Comisiones mixtas de reclutamiento. — Nombrando Vocal de la de Teruel al Médico segundo D. Manuel Iñigo Nougues (R. O. 4 Julio, D. O. número 145).

Pensiones. — Concediéndola de 1.650 pesetas anuales á la viuda del Subinspector Médico de primera D. José Cortés y Gil (R. O. 26 id., D. O. núm. 139).

Antigüedades. — Para optar á los beneficios del art. 3.º transitorio se señalan desde 1.º Junio las de 16 de Julio de 1888 para los Tenientes Coronales (R. O. 21 id., D. O. núm. 135).

Otras disposiciones oficiales. — Por R. O. de 13 Junio (D. O. número 128) se aprueba el proyecto de presupuesto para reformar varios locales del Hospital de Coruña.

—Por id. de 21 id. (D. O. núm. 135) se aprueba otro para reparaciones urgentes en el Hospital de Palma de Mallorca.

—Por otra de 25 id. (D. O. núm. 138) se aprueba la demolición de un pabellón ruinoso en el mismo Hospital.

—Por R. O. de id. (D. O. id.) se ordena que, en vista de no haber dado el resultado apetecido los concursos establecidos por la R. O. de 13 de Julio de 1899 (C. L. núm. 142), se dejen en suspenso, una vez que está convenientemente estimulado el celo y laboriosidad de los Generales, Jefes y Oficiales por el reglamento de recompensas en tiempo de paz de 27 Septiembre 1890 (C. L. núm. 353).

—Por R. O. de 26 id. (D. O. núm. 139) se dictan reglas sobre higiene y policia en cuarteles y hospitales (*Véase íntegra dicha disposición en otro lugar de este número*).

—Por R. O. de 19 id. (C. L. núm. 124) se dispone la constitución en la Junta consultiva de Guerra de una tercera Sección encargada del examen de los expedientes de recompensas y de los proyectos de planes de estudio de la Academia militar, formando parte de la misma un Jefe por cada Arma ó Cuerpo, incluso de los auxiliares, pero sin variarse por esto la plantilla de la Junta, pues los que formen la nueva Sección continuarán prestando en las demás el servicio que les corresponda.

—Por otra de 20 id. (C. L. núm. 125) se comunica una R. O. de 3 de Junio, dictada por el Ministerio de la Gobernación, en la que se dispone que los mozos que disfrutan exención como comprendidos en los artículos 83 y 87 de la ley de Reclutamiento tienen derecho á alegar en la revisión de cada año las que hubiesen sobrevenido con posterioridad á la anterior revisión.

—Por R. D. de 3 de Julio (D. O. núm. 143) se autoriza al Parque de Sanidad para que adquiera por gestión directa, á fin de instalar en esta Corte el servicio de desinfección, este material: Estufa Geneste & Herscher (gran modelo); otra, locomóvil, del mismo sistema; pulverizador id., tipo F. B. 6; seis pulverizadores id., tipo F. B. 0; dos pulverizadores de mano, Bergonzoli; una lejadora Geneste Herscher de 1º, 600 por 800 milímetros; un mezclador Laurans, con ruedas; seis mezcladores Chicote, con presión de agua corriente; y cuatro aparatos de desinfección por el formaldehído, sistema Pouchet, con tubería de cobre y tuerca de unión. El costo total será con cargo al presupuesto extraordinario concedido por ley de 30 de Agosto de 1896.

—Por R. O. de 2 id. (D. O. id.) se aprueba un presupuesto eventual para construir un almacén para efectos de la farmacia del Hospital de Córdoba.